

***REPORTE* ALEGATOS DE CONCLUSIÓN (ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.) - DTE.
OSCAR ERNESTO PINEDA - DDOS. COLFONDOS Y OTROS - RAD. 2023-171**

Cesar Augusto Viveros Molina <cviveros@gha.com.co>

Sáb 27/01/2024 8:44

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>

CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (231 KB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA ALLIANZ SEGUROS DE VIDA - OSCAR ERNESTO PINEDA (2).pdf;

Cordial saludo:

De manera atenta informo que el día 25 de enero de 2024, se radicó nuevamente ante el TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA SALA SEXTA DE DECISIÓN CIVIL, FAMILIA Y LABORAL, los alegatos de conclusión para que se confirma 22 de noviembre del 2023, proferida por el Juzgado Primero (001) Laboral del Circuito de Neiva, en representación de la llamada en garantía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A, dentro del siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: OSCAR ERNESTO PINEDA CASTAÑEDA.

Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES –
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A. – COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.

Llamado en G.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 41001310500120230017101

Cabe mencionar, que los alegatos de conclusión fueron remitidos e informados anteriormente el 15 de enero de 2024, con correo del asunto: "**ALEGATOS DE CONCLUSIÓN (ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.) - DTE. OSCAR ERNESTO PINEDA - DDOS. COLFONDOS Y OTROS - RAD. 2023-17**", dirigido a la dirección electrónica: secsnei@cendoj.ramajudicial.gov.co, la cual fue la mencionada por el Tribunal en el Auto No. 359 del 11 de diciembre de 2023; no obstante lo anterior, en atención al traslado publicado, se radican nuevamente.

NO SE MODIFICA LA CALIFICACIÓN DE CONTINGENCIA

Tiempo empleado: 4 horas.

@CAD GHA: Por favor cargar correos y archivo PDF

@Informes GHA: Para lo pertinente.

Conforme a la matriz, esta actuación NO es facturable.

@Yennifer Edidth Acosta Barbosa por favor dar seguimiento.

Agradezco su amable atención.

Quedo atento,

CESAR AUGUSTO VIVEROS MOLINA*Abogados Junior*

ÁREA LABORAL

+57 322 8271527

cviveros@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 25 de enero de 2024 15:31

Para: secscnei@cendoj.ramajudicial.gov.co <secscnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: yolegalsas@gmail.com <yolegalsas@gmail.com>; angipineda1234@gmail.com <angipineda1234@gmail.com>;
notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>;
notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>;
procesosjudiciales@colfondos.com.co <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN (ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.) - DTE. OSCAR ERNESTO PINEDA - DDOS. COLFONDOS Y OTROS - RAD. 2023-171

Señores:

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

Sala Sexta de Decisión Civil – Familia y Laboral.

Magistrada Ponente: CLARA LETICIA NIÑO MARTIENZ.

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

Demandante: OSCAR ERNESTO PINEDA CASTAÑEDA.

Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES – SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. – COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS.

Llamado en G.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Radicación: 41001310500120230017101

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDAS.A.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto **REASUMO** el poder que me fue conferido y seguidamente procedo a formular **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA** dentro del término legal previsto para ello.

Cabe mencionar al despacho, que los alegatos de conclusión fueron remitidos anteriormente el 15 de enero de 2024, con correo del asunto: "**ALEGATOS DE CONCLUSIÓN (ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.) - DTE. OSCAR ERNESTO PINEDA - DDOS. COLFONDOS Y OTROS - RAD. 2023-17**", dirigido a la dirección electrónica: secsnei@cendoj.ramajudicial.gov.co, la cual fue la mencionada por el Tribunal en el Auto No. 359 del 11 de diciembre de 2023; no obstante lo anterior, en atención al traslado publicado, se radican nuevamente.

Por favor solicito se acuse recibido.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

CAV



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed

27/1/24, 9:27

Correo: Brahiam Stiven Espejo Daza - Outlook

in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments